Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000012-03. Pág. 2977

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000012-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León con el servicio de urgencias en el Hospital Virgen del Castañar, de Béjar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200012 formulada por, D. Francisco Diáz Muñoz, D.ª Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de urgencias del Hospital Virgen del Castañar de Béjar.

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que el Hospital Virgen del Castañar, situado en la localidad de Béjar, dispone de Servicio de Urgencias. En el edificio, contiguo a dicho Servicio, se encuentra el Punto de Atención Continuada (PAC) de la Zona Básica de Salud de Béjar. Ambos servicios se encuentran acondicionados para el desempeño de la actividad asistencial de carácter urgente que en ellos se desarrolla.

El Servicio de Urgencias Hospitalarias de Béjar permanece operativo las 24 horas del día los 365 días del año. La zona cuenta también con una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) y dos Unidades de Soporte Vital Básico (USVB), operativas las 24 horas del día los 365 días del año, y es atendida asimismo por el Helicóptero Sanitario de la provincia de Salamanca. Por tanto, la asistencia sanitaria a las urgencias está ampliamente garantizada en la zona de Béjar.

CVE: BOCCL-12-001054

Además, este año 2026 se ha elaborado un Proyecto de Mejora para dicho Servicio con el objetivo de avanzar en la accesibilidad a una atención urgente a la población de la zona, reforzando su papel como elemento de soporte y coordinación con Atención Primaria y Emergencias Sanitarias, mediante una mejora de la organización asistencial a través de la implantación y consolidación de sistemas de triaje estructurados, el desarrollo de protocolos de atención rápida adaptados al centro y una mejora de la coordinación asistencial. Asimismo, está prevista la mejora del equipamiento mediante la actualización del material clínico de urgencias, incorporando nuevo equipamiento especializado.

El proyecto también contempla el desarrollo de un Plan estructurado de Formación Continuada multidisciplinar dirigido a los profesionales del Servicio de Urgencias Hospitalarias y extensible a los profesionales de Atención Primaria y Emergencias, con el fin de garantizar una atención urgente segura, homogénea y de calidad, favoreciendo un modelo asistencial integrado, que dé respuesta tanto a las características asistenciales de la zona como a la fluctuación poblacional en los distintos períodos del año.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864